



CIRCULAR MATRÍCULAS 2015-2 - ESTUDIANTES DE POSTGRADOS

FECHA: 06 julio de 2015

PARA: ESTUDIANTES DE POSTGRADO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
DE: ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

De manera atenta me permito informar el procedimiento necesario para completar el proceso de matrícula de los estudiantes antiguos, correspondiente al segundo periodo académico del año 2015.

1. Documentos solicitados:

Para formalizar la matrícula se requieren de manera obligatoria los siguientes documentos:

- Recibo pago de matrícula con el sello de la entidad bancaria.
- Carta de compromiso de matrícula. (Documento adjunto)
- Paz y salvo emitido por el área de Biblioteca.
- Carné estudiantil. En caso de pérdida, adjuntar la denuncia y recibo de pago de duplicado del mismo.
- Los estudiantes que tienen crédito vigente con ICETEX deben actualizar los datos en la página web www.icetex.gov.co e imprimir dos copias del documento renovado; además deberán adjuntar debidamente firmado el pagaré y la carta de instrucciones, los cuales se entregarán a solicitud del interesado en la recepciones de las sedes de la Institución, adjuntando igualmente la fotocopia de la cédula de ciudadanía del deudor y del codeudor.
- Los estudiantes que tienen crédito con Helm Bank o Fincomercio, deben presentar carta de aprobación del crédito emitida por dichas entidades.
- Formato de solicitud de amparo de protección escolar (**MAPFRE**), únicamente si desea cambiar el beneficiario. Es necesario dejar en blanco los campos "tomador" y "nivel".

2. Entrega de documentos:

Todos los documentos deben ser entregados en cualquiera de las siguientes sedes y horarios:

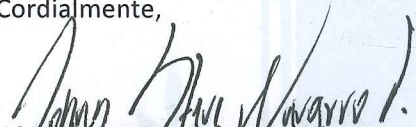
- **Sede Salitre.** Recepción primer piso. Horario de atención: A partir del 6 de julio y hasta el 17 de julio de 2015, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
- **Sede Norte.** Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. Horario de atención: A partir del 6 de julio y hasta el 17 de julio de 2015, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. (Jornada continua)



3. Observaciones:

- Por ningún motivo se recibirán documentos de matrícula incompletos, razón por la cual la falta de alguno de los citados soportes, dará lugar al rechazo de su radicación por parte del área de Admisiones, Registro y Control Académico.
- La documentación solo será recibida en las fechas señaladas en la presente circular.
- Recuerde que el hecho de no completar el referido proceso, dará lugar a la pérdida de la calidad de estudiante de la Fundación Universitaria Sanitas de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 31 del Reglamento Estudiantil de Postgrados y por ende sus rotaciones serán suspendidas a partir del 1 de agosto de 2015.
- Los estudiantes que cuenten con crédito de ICETEX deberán radicar los documentos en Sede Norte.

Cordialmente,


JOHNS STEVE NAVARRO LARA
Secretario General
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

Elaboró: COBP

Visto Bueno: Camilo Orlando Bernal Pinilla 